

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 3 de 1984

Visto el presente expediente n° 2541/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 91/84, "in-situ", a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de 25 máquinas de escribir (21 manuales y 4 eléctricas) asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, Defensoría Federal de San Nicolás y Fiscalía Federal de San Nicolás, durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1984, y

Considerando: Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 124/84 de fecha 21 de febrero ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 91/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$a 44.672.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "TECNICENTER" renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/31 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ..... \$a 33.600.-
- N E T O
- B) "CASA RIZZO" renglón n° 2 (teniendo en cuenta la nota obrante a fs. 35) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/35 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL SETENTA Y DOS ..... \$a 11.072.-
- N E T O

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

////

seguir agitando al nos seríamos ahabad noisitali ayuc a, orac

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, a los 3 de mayo de 1984  
3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento /

de Compras, a sus efectos.

*[Handwritten signature]*

Considerando: que el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1984, y durante el período comprendido en la Instancia de San Nicolás, Defensoría Federal de San Nicolás y la Calle Federal de San Nicolás, se adjudicó el uso del Juzgado Federal de Primer Instancia de San Nicolás, Defensoría Federal de San Nicolás y la Calle Federal de San Nicolás, durante el período comprendido en el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1984, y

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 124/84 de fecha 31 de febrero de 1984, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Presupuestos a la. 39. Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución n° 44/83,

1°.- Aprobar la licitación privada n° 91/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 44.672.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determinan y por los motivos que se consignan:

a) "TECNOGRUPO" Renglón n° 1 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de \$ 30/31 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ..... \$ 33.800.-

N E T O

b) "CASA RIZZO" Renglón n° 2 (total) - de acuerdo a su presupuesto de \$ 24/25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL SETENTA Y DOS ..... \$ 11.072.-

N E T O

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.